

Claudio Andreu Bañez

El Interventor
Pedro T. S.

El Secretario interino
M. M. M.

- N.º 87 -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día trece de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda, el próximo viernes, día quince de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

De la Rosa
M. M. M.

El Secretario Int.
M. M. M.

- N.º 88 -

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día quince de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo las doce horas y diez y nueve minutos del día quince de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Perma-

ESTAMIENTO DE P.

nente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Paulino Buchens Aldrovex, Don Julio Barrado Torres, Don Jorge Dezcallar Blanes, Don Miguel Duran Pastor, Don Ramón Darder Bausé, Don Carlos Forteza Steegman, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce horas y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior de día ocho de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

Por el Secretario actuante se hace constar han excusado su asistencia los señores Izquierdo, Darder Andreu y Cabrer Rodríguez.

Se acuerda aprobar informe emitido por los Servicios Técnicos municipales, relativo al servicio de desratización en el término de esta Ciudad, llevado a cabo por SAMDI, S.A. a efectos de que se pueda extender al acta de recepción definitiva.

Acto seguido se acuerda proceder a la liquidación de las obras de drenaje de pluviales en las calles José Martínez y otras, a favor de la entidad adjudicataria "Construcciones Jaume, S.A." y que asciende a la cantidad de seiscientas setenta y tres mil ciento setenta y nueve pesetas.

A continuación se acuerda aprobar la liquidación de la obra de pavimentación a buena cuenta, a favor de la entidad adjudicataria "Ferrer Pons Herma y Venerable Juan Arenas, S.A." por los trabajos de urbanización llevados a cabo en la Pl. Venerable Juan Alain, y que asciende a un millón ciento setenta y siete mil seiscientas setenta y nueve pesetas.

-5-

Igualmente se acuerda aprobar la liqui-

Se acuerda aprobar liquidación de las obras de instalación de alumbrado público, alumbrado público, en co en un tramo de la calle General Ansaldi, a favor de El. Gen. Ansaldi, por de Don José Daniel Pérez y Díaz, y que asciende a 180.562 pesetas; y aprobar el acta de recepción provisional de dichas obras.

- 6.

Asimismo se acuerda aprobar la liquidación de las obras de drenaje, conservación pavimentación, obras drenaje pluviales, como y otros, llevadas a cabo por la entidad "Ferretería pavimentación y otros en Bº Pons Hermanos S.A." en barriada de Santa Catalina de Sta. Lucía, por fina, zona entre calles J. Grespi, Av. Argentina, Industria y San Magín, y que asciende a un total de 3.902.948 pesetas; aprobándose, igualmente, el acta de recepción provisional de las mismas.

- 7.

Sequidamente se da cuenta de la propuesta que se inserta a continuación:

C.H. Permanente de 267-44,

"Que sea rectificado el acuerdo adoptado días en Cl. Gabriel Puello por la Comisión Municipal Permanente en fecha 26 de Julio de 1.974, en el sentido de que la liquidación en cuantía de 450.709 pesetas, incluidos, honorarios técnicos, relativa a obras de "pavimentación asfáltica, drenaje de pluviales, modificación y ampliación de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario, en calle de Gabriel Puello. (tramo entre Cl. Regalo y el campo)", ejecutadas por D. Juan Perello Perdá, sea modificada de manera que de la cantidad a satisfacer al Contratista, sea deducida por la Intervención Municipal la suma de 20.598 pts; que por error material al redactarse las diversas certificaciones a buena cuenta, se contabilizaron indebidamente".

- 8.

Acto seguido se acuerda sea abonado a la

Se acuerda abonar a "PARKMAN, S.A." el segundo plazo, o trimestre, con R\$ 6.000.000 de pts, segundo previsor del 1 de agosto al 31 de octubre 1.974, de la subasta otras contribución porque intervención municipal concedida en relación con las obras de Construcción y Concesión de Instalaciones Complementarias.



larias en el Parque de Mar, y que asciende a la suma de cuatro millones de pesetas.

- 9.

Se acuerda adquirir y abonar a Don J. Daniel Pérez una partida de materia

D. J. Daniel Pérez, materiales eléctricos para ser instaladas en la Plaza Hor-
eléctrica para R. Horadado y Puente sobre La Riera, por un coste to-
Puente sobre La Riera por 135.000 ptas. tal de ciento treinta y cinco mil diez y seis pe-
setas.

- 10.

Igualmente se acuerda aprobar la Segun

Se acuerda aprobar el Certificado de Perfección a buena cuenta a favor de la enti-
cación a buena cuenta obrasidad Construcciones J. Roses S.A. por obras realiza-
das de instalación de energía eléctrica en el Cuar-
Cuartel Policía Municipal, en la Av. de San Fern-
ando, y que asciende a la suma de quinientas
treintá y ocho mil setecientas noventa y cuatro
pesetas cincuenta y cinco céntimos.

- 11 y 12 -

Se acuerda aprobar los informes técnicos.

A continuación se acuerda aprobar dos in-
formes emitidos por los Servicios Técnicos munici-
pales, a efectos de que se pueda extender el plazo
de recepción definitiva de las obras que se citan =
seguidamente:

11.- Obras mejora instalación alumbrado =
público en calles Trafalgar y otras, llevadas a cabo
por D. José Daniel Pérez Diaz.

12.- Obras mejora alumbrado público en calles
Minguella y otras, llevadas a cabo por Instaladora
Balear.

- 13 -

Igualmente se acuerda aprobar la Sexta
Se acuerda aprobar el Certificado de Perfección a buena cuenta, a favor de la enti-
cación a buena cuenta obras cons- Huarte y Gó, S.A. por obras realizadas de construc-
turas. Pabellón Polideportivo. ción de un Pabellón Polideportivo Municipal e Ins-
3.399.060 ptas.
tituciones complementarias, en Son Moix Negro, y -
que asciende a un total de 17.399.060 pesetas, de las
de las figuran 262.559 pesetas en concepto de hono-
arios Técnicos a favor del Arquitecto Sr. Félix Gi-
gli.

- 14, 15, 16, 17 -

Se acuerda conceder cuatro auxiliares familiares beneficiarios, por enfermedad, se acuerda dar de orden económico a fin de conceder las ayudas de orden económico que se necesitan para atención de enfermos, condicionadas a que los interesados las soliciten a la Mutualidad Nacional, y al reintegro de las cantidades percibidas, en caso de que por dicha Mutualidad les sean otorgadas.

14.- A Don Bartolomé Covas Abraham, Policía Municipal jubilado, cuarenta y ocho mil pesetas.

15.- A Don Bartolomé Estañades Hás, Depositario de Fondos de esta Corporación, 15.268 pesetas.

16.- A Don Alejandro Ximenis Torrandell, Segundo de la Policía Municipal, 2.360 pesetas.

17.- A Don Jaime Rigo Pujol, Policía Municipal, 3.359 pesetas.

- 18 -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Delineante D. Juan M. Berbel

"Encargar trabajos de delineación a D. Juan Vallés, por período seis meses. M. Berbel Vallés por un período de seis meses, contados éstos desde el día en que expiró el período anterior, durante el cual le fueron encargados servicios, hasta seis meses después, a razón de 14.777 ptas. mensuales (cantidad esta última calculada sobre los siguientes conceptos: Sueldo inicial, por aplicación del coeficiente 2'3, a razón de 7.935' ptas. mensuales, el 80% del 0'80 de incentivo por productividad, a razón de 4.416' ptas. mensuales; el 15% de indemnización por residencia a razón de 1.190' ptas. mensuales, y la parte proporcional por dos pagas extraordinarias, a razón de 1.236' ptas. mensuales), debiendo justificar mensualmente el Jefe del Servicio los trabajos realizados por el Delineante citado mediante informe mensual al Jefe de Personal de la Secretaría General."

- 19 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

estemporales como Aux. Administrativo
Dra. Juana Oltendorf Durán y otros



"Contratar los servicios de D^a. Juana M^a. Obregón Durán, D^a. Magdalena Vidal Sastre, D^r. José Álvarez Aparicio, D^r. Antonia Bordoy Bonet y D^a. María Antonia Vaquer Albons para ser prestados como Auxiliares Administrativos de esta Corporación, a razón de 90.922 ptas. mensuales cada uno de ellos, sujeta dicha cantidad a las deducciones legales y reglamentarias en vigor, siendo dicha cantidad previsional ya resultante de lo que se establezca por aplicación del Texto Articulado de la Ley 59/1.968, de 5 de diciembre, y por un periodo de duración de seis meses, comprendido éste desde el día en que finalizó el periodo anterior de seis meses por el que fueron contratados, hasta seis meses después, debiendo cesar si por los que están en situación de excedencia voluntaria se solicite su nuevo ingreso sin existir vacante a las plazas que son objeto de la presente contratación, cuando no desarrollos el rendimiento exigible y la competencia idónea para el desempeño de su función, al igual que cuando su conducta y actuación desmerezca y constituya en cualquiera de las faltas a que se refieren los art.^s 106 al 107 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente, o también quince días antes de celebrarse la correspondiente oposición, de conformidad todo ello con el apartado 2º del art^o 9º de la Ley 108/63 de 20 de julio".

-20-

Se acuerda rectificación tiempo puesta que se inserta a continuación:

"Rectificar el tiempo de servicios reconocidos a efectos de quinqueños al Policía Municipal D. Antonio Martínez Martínez, en el sentido de que, en lugar de los cuatro meses y 15 días (desde el 17-3-1.969 al 18-1.969) reconocidos por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en fecha 20-7-1973, calculados erróneamente, sean 1 año, 2 meses y 18 días, desde el 17-3-1.969 al 18-1.969".

13-5-1968 hasta el 1-8-1969, de conformidad con el artº. 369 de la Ley de Régimen Local"

.21-

Se acuerda distribución y abono de la que se inserta a continuación:

a personal Oficina C-España

3% trabajos pereciales a dada dirá,

en expedientes 1.873.

Igualmente se acuerda aprobar la propues-
ta "1º.- Que sea abonada, en la forma que se
dicha cantidad de 562.560'- ptas. inclui-
da en los expedientes de Contribuciones Especiales
aprobados entre otros, por el Exmo. Ayuntamiento
Pleno en el mes de Diciembre ppdo. = 2º.- Que
dicha cantidad sea distribuida, en la siguiente
forma: El 50% de dicha cantidad, o sean 281.275'
ptas; entre los integrantes de la Oficina de Contri-
buciones Especiales, en concepto de destajo por su per-
sonal. - El 50% restante o sean 281.275'- ptas. que
se destine al abono de los gastos de Investigación
de datos y levantamiento de gráficas contraladadas"

.22-

Se acuerda encargar y abonar a la Casa Eléctrica Puigcerdàs, los Traba-
jos de arreglo motor en Mataderos de arreglo motor en nave moltanera cercos en Ma-
tadero Municipal : 4.880 pesetas.

.23 y 24.

Se acuerda aprobar la recepción provisional y aprobar las liquidaciones por
liquidaciones por obras Hercebras de reparaciones varias llevadas a cabo por
los Pl. Oliver y Sta. Catalina el contratista Don Antonio Más Morey, en los Herca-
dos de la Pl. del olivar y Santa Catalina, cuyas li-
quidaciones ascienden, respectivamente, a 12.374
y 130.050 pesetas.

.De 25 a 37.

Se acuerda encargar, adquirir y abonar servicios y materiales de diversa
y otra índole, según se detalla a continuación:

25.- A Instaladora Buades, trabajos acom-
plicado, por coste de treinta y dos mil quinie-
tas treinta y nueve pesetas.

26.- A Comercial Servet 33 placas uniformes

personal Parques y Jardines, 3.300 pesetas.

27.- A Don José Ordinal, tramitación adquisiciones y revisiones vehículos municipales, por 20.643 pesetas.

28.- A Para Taller Picos Ferri, trabajos en algunas motos Policía Municipal, por 5.340 pesetas.

29.- A Minaco, chasis Land-Rover, por importe de 139.000 pesetas, puesto en Palma, con motor diésel.

30.- A Don Gaspar Moya Suau, raciones comida para retenidos en Depósito Municipal Corrección, 1.770 pesetas.

31.- A Don Matéo Isern Horrach, manutención retenidos en Depósito M. Corrección, 1.481 pesetas.

32.- A Patronato Obrero San José, retenidos en el citado Depósito, 1.825 pesetas.

33.- A La Filadora, para la Policía Municipal, camisas por 140.250 pesetas.

34.- A Don Juan Mesquida, materiales para Parque Móvil, 2.998 pts.

35.- Encargar y abonar a Don Antonio Mai Morey, trabajos en locales anejos al Parque Móvil, por importe de ciento treinta y siete mil ciento diez y siete pesetas.

36.- A Tiktin, dos mangueras para riego y otros, por 9.828 pts.

37.- A Vda. de D. Antonio Pomás, 60 espuelas y otros, por 8.526 pesetas.

- De 38 a 58 -

Seguidamente, en las condiciones que se detallan,

Se acuerda autorizar a los señores en sus respectivos expedientes, condiciones que se señala a EHAYA para abrir o prueban, se acuerda autorizar a GESA y a EHAYA zanjas en calles o plazas de la Ciudad, desorganizadas, denegándose a GESA la construcción de una estación de GESA para constituir Estación Transformadora en calle Jacinto Benavente. Estación Transformadora en calle E.J. Benavente.

A GESA:

38.- En calle José Malberti, por zona de calzada.
39.- Que en virtud de la facultad discrecional otorgada por el art. 203 de las Ordenanzas Municipales de 1915 vigentes, se deniega la petición formulada por el Presidente de G.E.S.A., el 9 de Mayo de 1974, para desplazar la actual estación transformadora denominada Virgen de Montserrat, en la calle Jacinto Benavente, todo vez que según informes de los Servicios Técnicos Municipales la referida Estación Transformadora se pretende ubicar en la zona 25 "Sistema Vario".

40.- En calle Doctor Barberá, en zonas de calzada.

41.- En calles Carmen, 2, Dr. Ferrán, 58, San Felio, 20 y M. Guasp, angular a Honderos.

42.- En calle Honderos, bajo calzada.

43.- En calle 286, bajo calzada.

44.- En calle Dr. Andrés Feliu, bajo la acera.

45.- En calles Arco Iris, 26, C. Metello, 28, Fabruca, 183 y 191, Femenias, s/n, Tras Luis Jaume 28, Impresor Palafat 28, Isaac Peral, angular a M. Villalonga, J. Rosselló - Huerto de Torrellá, Luca de Tena, 47, Luis Martí, 129; Miramar, 28 y Regalo-San Ignacio.

A EMAYA,

46.- En calles Paro, 88 y Geólogo Darder, angular a T. Lizasoain, imparés. C. Bartolomé Quetglas y Urbanización "Los Almendros", Blaque 9.

47.- En calles Perurantes - Juan Brespi; J. Roselló, 87, Juan Bauzá 99-101, Maestro Etilay Ahn, 11, Marqués de Fuensalda, 50, Parcelas, padres-chafet, T. Lizasoain - Guardia Civil Bonafé, Capitán Brespi Homar, 63, Comandante Gibert de la Questa, 4, calle "D" Blaque, 27, de San Quint. Juan Brespi 24 y Remo-Viñas, Padre Perolá, Camino San Adolfo 1 y calle sin nombre, sendero particular.



48.- En calles Cañónero Dato, 23, A. Palau Solélo-Bayonetas, Monserrate Mascaró, 66 y Virgen de la Victoria, 8.- Bonaire 58-66; Cañónero Dato, 23, Ferrer de Pallarés, 118, Legionario Aleixo. Plaza San Posme, impares, y Monserrate Mascaró, 66.

49.- En calles Bellet-Sold. Gífre Gomila y Av. Nacional, 96, bajo acera, huerta, 37-41, Teniente Ferrá Tiol, pares.

50.- En calles Flecha Felipe Grespi, 60, Totanaris, 211 y Cronista Alemany.

Se deniega la que afecta a la Av. Alejandro Rosselló, 94, por ser vial de reciente pavimentación.

51.- En calles Bala Roja, Baluarte del Príncipe, tres acometidas, Luca de Tena 42 y 44, dos acometidas.

52.- En calles Sargento Llúria March, 85 y 89, frente H. Cisne.

53.- En calle H. de Manacor, 137, bajo acera.

54.- En Av. Juan March Ordinas, 21, Lluís, 17, Marques, 8, Martínez Vargas, 4, Av. Nacional (H. Cristina Playa).- San Vicente de Paul, pares.

Se deniega la petición que afecta a Juan March Ordinas, 21, en cuanto a acometida en alcantarillado.

55.- En calles Bellver, pares y Huertas, 6. Crédito Balear, 45, Gorch Blau, 13, Soldado Gífre-Gomila, 31, y Villa Ponga-Despuyig.

56.- En calles Pineda, impares, Lago Leman, Piñeda, impares y Teix, 17.

57.- En calles Martínez Vargas, 244. Tomás Rullán y Luis Martí, 271, Gorch Blau, 4, Lago Leman y Tomás Rullán. Andrés Torrens, 2.

58.- En calles Berard, 6; Andrés Torrens, F. Tiol y Juan, 9. Font Martorell, 37 y C.V. Son Rapinya, 9 y 13, dos acometidas, Paridad, 18 y G. Font Marto-

nell, 37.

- 59, 60, 61, 62, 63 -

Se acuerda devolución de cinco garantías definitivas que se citan a continuación, por garantías definitivas pendientes y otras ya recibidas:

recibidas.

59.- A Don B. Ramón Jaume, obras embaldosado aceras en calle Eusebio Estada, lateral FF. Mallorca; 5.394 pesetas.

60.- A Don Bartolomé Ramón Jaume, por arreglo bancos y jardineras en Paseo Generalísimo; 662 pesetas.

61.- A Don Bartolomé Ramón Jaume, embaldosado aceras lateral FF. de Mallorca, blanca calle Eusebio Estada, 5.373 pesetas.

62.- A Don Juan Gómez Quetglas, pavimentación blanca calle San Isidro Labrador, 2.420 pesetas.

63.- A Don Bartolomé Ramón Jaume, embaldosado aceras en calle Gilabert de Centellas, 1.980 pesetas.

- 64 -

Se acuerda devolver al Secretario actuante Retirado por ser duplicado, se da cuenta ha sido retirado del Orden del Día, del dictamen número 59 el dictamen número 64 por ser duplicado del número 59, aprobado anteriormente.

- 65 -

Se acuerda aprobar horas extra Miquel Bañal Bardisa, la cantidad de cuatro mil ordinarias a D. Miquel Bañal doscientas pesetas, importe de las 25 horas extraordinarias prestadas durante el mes de septiembre en el Negociado de V. y Obras.

- 66 -

A continuación se acuerda abonar a la Casa Sampol, la cantidad de mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas, por trabajos conectado iluminación artística de la Catedral, durante el pasado mes de septiembre.

- 67 -

Se acuerda encargar y abonar a Talleres Maury, los trabajos de reparación de vehículos municipales de recogida de basura, por importe de noventa y siete mil trescientos

nos, 97.583 pesetas.

tas ochenta y tres pesetas.

60.

A continuación se acuerda abonar al Colegio

Se acuerda abonar al Colegio O.Fan.O. de Farmacéuticos la cantidad de ciento una mil
farmacéuticos, noches suministradas trescientas noventa pesetas, por el concepto de recetas
a Beneficencia H. mes de noviembre suministradas a la Beneficencia municipal duras
(1973), por 101.390 pesetas. En el pasado mes de noviembre del año 1.973.

De 69 a 77.

Seguidamente, y para atenciónes de Sanidad

se acuerda adquirir, encargado Municipal, se acuerda encargar, adquirir y
y abonar servicios y materiales abonar servicios y materiales de orden diverso,
varios para Sanidad Municipal según se detalla a continuación:

69.- A Planisi, por tubos, abrazaderas y otros, cincuenta y nueve quinientas doce pesetas.

70.- A Automoción Balear por piezas varias recambio para vehículos, por 38.855 pesetas.

71.- A Calzados Dados, 350 pares calzado, por importe de ochenta y cinco mil seiscientas pesetas.

72.- A Sociedad Oxígeno S.A. por botellas oxígeno e importe de 1.263 pesetas.

73.- A Canals Automóviles, arandellas y tubos gas-oil, por 1.672 pesetas.

74.- A Comercial Garaje Segura, una carga brasas T-2, por 540 pesetas.

75.- A La Casa La Filadora, once "monas" brájalo, por 8.140 pts.

76.- A Hierros y Aceros Mallorca, chapa negra y chapa pulida, y otras, por 13.631 pesetas.

77.- A Pasa Podina, 9 pares medias botas y - otras, por 3.612 pts.

78.-

A continuación se acuerda abonar al Colegio

Abonar a Colegio O. Farmacéuticos la cantidad de ciento setenta y -
los noches suministradas 80 mil quinientas veinte y cuatro pesetas, por el concep-
neficencia, agosto último, 17.085 resto de recetas suministradas a la Beneficencia Municip-
pal durante el pasado mes de agosto.

De 79 a 86.

Acto seguido, y para atenciónes de Sanidad

se acuerda encargar, adquirir Municipal, se acuerda encargar, adquirir y abonar -
y abonar servicios y demás servicios y materiales diversos, según se detalla a

los diversos para Sanidad Mu- continuación:
ñicipal.

- 79.- A Instaladora Balear, enlaces galvanizados y otros para vehículos, por 4.145 pesetas.
80.- A Monzo Hesa, válvulas Kitamura y otros, por 15.529 pts.
81.- A Pinturas Victor Blumesplast, rodillos y otros, por 8.675 pesetas.
82.- A "osca", una manguera por tres mil setenta y cinco pts.
83.- A Talleres Nadal - digo: Noel, una manguera surtidor, por 1.400 pesetas.
84.- A IESA, chapas aluminio para carrocerías y otros, por cien mil doscientos seis pesetas.
85.- A Imprenta Nueva Balear, por mil hojas modelo S.E. 50, por importe de 2.057 pesetas.
86.- A ENGAR, reparación vehículos recogida de basuras, por 1.971 pesetas.

-87-

Se acuerda abonar transporte de Juan Pascual Serra, la cantidad de ciento cuarenta y siete a veintedos de renta y nueve mil novecientas pesetas, importe de los trabajos de transporte de residuos sólidos de la recogida de basuras, a veintedos de Son Blai, del 1 al 4 de abril último.

-88 y 89.

Se acuerda encargar y abonar los trabajos que se detallan a continuación:
nun trabajos en centro es:

- 88.- A Don Antoni Mas Morey, colocación de postes hierro para valla cerramiento sobre murete de bloques de hormigón, y otros, en C.N. Miguel Porcel; por 21.896 pesetas.

- 89.- A Instalaciones Mundial, trabajos reparación servicios sanitarios escuelas San Panals y Vivero, por 8.983 pesetas.

-De 90 a 100.

Se acuerda conceder once permisos en sus respectivos expedientes, que se aprueban más para obras a particular. Se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se relacionan a continuación:

Acto seguido, en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, que se aprueban

más para obras a particular. Se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se relacionan a continuación:



90.- "Permiso a D. Rafael Homar Flinés, D^a Catalina Palmer Albertí y D^a. Francisca Ramis Varela, para pro-
seguir las obras de construcción de un edificio en un so-
lido sito en la calle Capitán Crespi Coll angular a Re-
galo, conforme licencia concedida por la Comisión Mu-
nicipal Permanente en sesiones de los días 7/4/72 y
21/4/72, respectivamente".

91.- "Permiso a D. Juan y D^a. N^a. Angeles Segura-
Portés, para en el edificio en construcción de su pro-
piedad sito en la calle General Riera, conforme li-
cencias concedidas por la Comisión Municipal Perma-
nente en sesiones de los días 25/1/73 y 7/12/73, in-
troducir obras de modificación arregladamente a los
nuevos planos que acompaña presentados en 11/4/74
y 29/9/74, respectivamente".

92.- "Permiso a D. Manuel Puenté González,
para en el edificio en construcción sito en la man-
zana I de la Urbanización "Son Costa" y lindante =
con la calle Eusebio Estada, conforme licencia con-
cedida por la Comisión Municipal Permanente en 1/
6/73, proceder a la adición a la adición de una
planta sólano destinado a almacén, arregladamen-
te a los nuevos planos que acompaña presentados
en 13/8/74".

93.- "Permiso a "FINANZAUTO, S.A." y en su re-
presentación a D. Carlos Cifuentes López-Guesada
para en la parcela nº 19 de la manzana XXIV del
Polígono Industrial "Son Pastelló", construir un edi-
ficio industrial destinado a nave de talleres, alma-
cén de repuestos y oficinas y servicios generales,
arregladamente a los planos que acompaña".

94.- "Permiso a D. Angel Juncosa Iglesias, pa-
ra en el edificio en construcción de su propiedad
sítio entre las calles Industria y Rodríguez Arias, con-
forme licencia concedida por la Comisión Municipal
Permanente en 4/5/73, efectuar obras de reforma en

dos plantas de garaje y adición de dos más, arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 6/7/74 y nuevos planos rectificados presentados en 20/9/74".

95.- "Permiso a D. Juan Trias Vich, para en el solar nº 5 de la manzana XVIII y lindante con la calle Gremio de Parpinteros, construir una nave industrial, arregladamente a los planos que acompaña".

96.- "Permiso a D. Miguel Rosselló Ferrer, para derribar la finca de su propiedad situada en la calle Francisco Manuel de los Herreros nº 45 al 49, libre de inquilinos, para en el solar resultante construir un nuevo edificio arregladamente a los planos que acompaña".

97.- "Permiso a D. Jaime Muxalles Pocovi y Dª. Catalina Picornell Taume, para en el edificio en construcción de su propiedad situado en la calle Esquerada y Fausto Bonafé (Son Ferrial), conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 25/5/73, introducir modificaciones en la distribución interior, arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 20/9/74".

98.- "Permiso a D. Matéo Sendra Terra, para en el edificio en construcción de su propiedad situado en la calle Juan Bautista nº 106 al 110, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 19/1/73, introducir modificaciones en la distribución en la última planta y planta baja, arregladamente a los nuevos planos que acompaña, presentados en 23/9/74".

99.- "Permiso a D. Juan Riu Mastrija, para en las obras de construcción de un edificio situado en la Avenida Nacional angular a calle Maríon de Sta. Bàrbara y Padre Bartolomé Salvà, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 22/1/71

ESTADO DE PUEBLA
MUNICIPIO DE PUEBLA
DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1974

legalizar las obras de varios cambios de distribución y de
coración de fachadas introducidas en el transcurso de
las obras, arregladamente a los nuevos planos que acom-
pañan presentados en 25/9/74".

- 100.- "Permiso a D. António Gaxau Andreu y D.
Francesca Janer Vanzell, para derribar la finca de
su propiedad sita en la calle Dr. Ferrán n° 41, li-
bre de inquilinos, no pudiendo efectuar obras de
excavación y cimentación de ninguna clase"

- 101.

Se acuerda aprobar la propues-

ta que se inserta a continuación:

Se acuerda denegar permiso a
otras en solar sito en calle
Socas.

"Denegar el permiso solicitado por D. Gabriel
Simó Palmer para en un solar de su propiedad sito
en la calle Socas, (Secar del Real), construir un edi-
ficio de planta baja, arregladamente a los nuevos plá-
nos rectificados que acompañan presentados en 18/
9/74; por cuanto se observa que incumple con el
Artº 236 de las vigentes O.O. MM. Sobre Uso del Suelo
y Edificaciones, toda vez que dicho solar forma par-
te del Suelo de Reserva Urbana y según dichas
O.O. MM. se establece que este quedará en todo equi-
pado al Suelo de la Zona Rural, no cumpliendo,
por tanto con los restringentes previstos en el referido
Artº. No cumple tampoco con lo previsto en el Artº 17
de las citadas O.O. MM. por cuanto la documentación
presentada no es la prevista en el citado Artº."

- 102.

Igualmente se acuerda aprobar la propues-
ta que se inserta a continuación:

Se acuerda denegar permiso
otras en local sito. Cf. Gral. Rie-
ra - Arquitecto Fortea

"Denegar el permiso solicitado por "Inmo-
biliaria Sambabol, S.A." y en su representación a D.
António Avila Bazán, para en un local sito en la
calle General Riera angular a Arquitecto Fortea,
efectuar obras de adaptación y decoración para alma-
cen y oficinas arregladamente a los planos que acom-
pañan; por cuanto incumple lo previsto en el Artº 17
de las vigentes O.O. MM. Sobre Uso del Suelo y Edifica-
ciones"

nes y en los planos de secciones se desprende que incumple con el Artº 10º de las referidas OO.UU."

- 103.

Hasta retirado del Orden
del Día.

- De 104 a 107.

Se acuerda adquirir y abonar la quisiación y pago de materiales de orden diverso, tales como materiales para Sera Pontia, que se detalla a continuación:

Incendios.

104.- A Financiera Mecánico-Eléctrica, diversos accesorios para Magirus, por importe de 87.180 pesetas.

105.- A Fco. Monegrat Pons, "Novaplastic", diferentes efectos, por coste de 2.760 pesetas.

106.- A Calzados Dados, 14 pares calzado negro, por importe de trece mil setecientos noventa pesetas.

107.- A Ingeniería de Sistemas, un equipo emisor receptor e instalación del mismo, por un importe de 67.004 pesetas.

- 108.

Se acuerda aprobar liquidación presentada por el Oficial Jefe del Cuerpo de Bomberos, por el concepto de gastos menores del Parque, Parque Bomberos, que, por importe de diez mil pesetas.

- 109.

Se acuerda llevar a punto y lista que se inserta a continuación:

deberá efectuarse sentencia. Comunicación dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo, en la Audiencia Territorial de esta Ciudad el 21/10/74, y como consecuencia de la misma y a tenor de lo establecido en el artº 170, apartados a) y b) de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, ordenar a D. José Balaguer Alonso, Dña. María Roig Martorell y Dña. Bárbara Pizá Tacho, propietarios de la construcción sita en la calle de Vallori nº 2 de esta ciudad, que en el plazo de tres meses lleven a cabo bajo la dirección técnica competente las obras de demolición total de la misma, debiendo comunicar a este Ayuntamiento el nom-

bramiento y aceptación de los técnicos de grado superior y medio que vayan a dirigirla y el de la empresa o constructor que vaya a ejecutarlas, dándose cuenta al Exmo. Ayuntamiento Pleno en su primera reunión que celebre, a efectos de ratificación y al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de conformidad con lo previsto en el artº 28-2º del Decreto de 10-10-58".

Se acuerda aprobar la propuesta transcrita.

Asimismo se acuerda la devolución a Don Juan

- II.º y III.º -
Se acuerda devolución dos Peselló Perdá, de dos depósitos constituidos para res-
depósitos a D. Juan Perelló. Pese a tener de las obras, hoy ya realizadas, que se detallan,
por obras ya realizadas. Iban a continuación:

II.º - Obras pavimentación calles Rima y tramo =
de la de Alós, por importe de cinco mil novecien-
tos setenta y nueve pesetas.

III.º - Obras pavimentación calles Marqués de la Torre, Foner de Sant Jordi, y otras, por importe de 8.156 pesetas.

Seguidamente se da cuenta de un escrito =

Se acuerda darse por entrada de los Servicios Jurídicos, suscrito por el Letrado
sentenciado dictada en recurso Sr. Vidal, informando que por la Sala de lo Conten-
tropuesto por Dª Catalina Beltrán. Administrativo de la Audiencia Territorial de
Illa Garniga, dándose cuenta Baleares, ha sido dictada Sentencia, en fecha 24 de
el Ayuntamiento Pleno.

octubre pasado, en el recurso formulado por Dña =
Paloma Beltrán Garniga contra los acuerdos de es-
ta C.H. Permanente de fecha 15 de febrero y diez de
mayo del año en curso, en cuyo fallo se declara a
la recurrente con derecho a la percepción de los
quinquenios devengados desde el 23 de octubre de
1.969 hasta el día 31 de agosto de 1.973, sin hacer
expresa condena en costas.

Se acuerda darse por entrada, dándose cuen-
ta al Exmo. Ayuntamiento Pleno.

Se acuerda declaración de urgencia. - Previa
especial declaración de urgencia, acordada por una-

nimidad de los señores asistentes al acto, que exceden de la mayoría legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

-I-

Acto seguido se acuerda aprobar la Segunda aprobación certificada de buena cuenta, a favor de D. Juan Perelló Perdá, por obras realizadas de reforzamiento a buena cuenta, a favor de Juan Perelló Perdá, por obra de pavimento, drenaje, canalizaciones y jardinerías pavimentos, rejas y riego en la plaza de España, Avenidas, Maribor Curie y tramos de la de Marqués de Fuentelventura, que asciende a dos millones cincuenta mil seiscientas cua- renta y nueve pesetas.

-II-

Se acuerda abonar a Obra Social que se inserta a continuación:

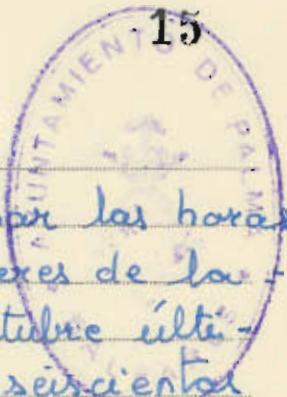
Sindical del Hogar, 16.384

"1º.- Que al objeto de parar esta Exma. Proposición 19.452 pesetas, para posteriorización como beneficiario titular de las viviendas: 188 del Ayuntamiento a beneficio del Grupo Virgen de Lluch, Expediente 531, calle Goya n.º 16-2-1º, y 8 del Grupo Fray Junípero Serra (No. de Lluch y Fray Junípero Señor de Levante), expediente 1.160, calle Centuria Expedicionaria de Mallorca n.º 8- bajos-izquierda; abonar a la Obra Sindical del hogar de ésta provincia = las cantidades de 16.581,00 pts. y 19.452,00 pts., en concepto, respectivamente, de aportación inicial (10%) y cuotas de alquiler amortización (50%) satisfecadas en su momento por sus anteriores beneficiarios. -2º-

Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que haga los trámites pertinentes y suscriba los documentos precisos para tal fin. -3º.- Que caso de merecer la aprobación la presente propuesta, el gasto total resultante, cuyo importe es treinta y seis mil treinta y tres pesetas (36.033,00) sea satisfecho con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo, y que por la Intervención Municipal se determine la Partida correspondiente".

-III:

A continuación se acuerda darse por enterada de la autorización delegada por la Alcaldía, autorización Alcaldía para desplazamiento a Madrid, para gestionar desplazamiento a Madrid, Trámites de interés municipal, del Teniente de Alcalde Sr.



Párrafo Thomas.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los choferes de las extraordinarias a choferes H. Alcaldía, durante el pasado mes de octubre último, por un total importe de diez mil seiscientos cincuenta pesetas, según relación que comienza por Don Juan Riera Domínguez y termina por Don Estadio Gil Navordomo.

- IV-

Acto continuo se acuerda darse por enterada Se acuerda darse por enterado del desplazamiento a Madrid del Ilmo. Sr. Alcalde, da desplazamiento Ilmo. Sr. para gestionar asuntos de interés municipal (día: Alcalde, a Madrid 16 de los corrientes).

y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y quince minutos, levantó la sesión de todo lo que, yo, el Secretario interino, soy je.

(Signature)

Buchens

(Signature)

J. P. Gualter

(Signature)

D. la Rosa

(Signature)

(Signature)

(Signature)

El Secretario Int.
Municipal